



PROYECTO DE LEY

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina
reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:*

ARTICULO 1° - Declárase a la Ciudad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires "Capital Nacional de la Energía Nuclear".

ARTICULO 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



FUNDAMENTOS

La Argentina es el primer país latinoamericano que ha desarrollado un plan nuclear con fines pacíficos. La actividad del sector se formalizó hace más de setenta años a través del Decreto N° 10.936 del 31 de mayo de 1950, firmado por el presidente Juan Domingo Perón. Ya en ese momento se puso de manifiesto una visión estratégica que se expresa entre otras cosas en la siguiente fragmento del Decreto citado *“...que el progreso de la energía atómica no puede ser desconocido por el Estado, en razón de las múltiples derivaciones de orden público que sus aplicaciones prácticas determinan o pueden determinar en el porvenir.”*

El Plan Nuclear Argentino es el marco para la matriz energética del país hacia el futuro y allí están determinados los desafíos tecnológicos que enfrenta el sector de la industria nuclear. Para el cumplimiento del mismo, la producción de la industria nuclear que se realiza en la provincia de Buenos Aires, es de central importancia, dado que en esta provincia, específicamente en la Ciudad de Lima, se encuentran funcionando dos de las tres Centrales Nucleares argentinas, se está desarrollando allí el Proyecto CAREM 25 y se va a construir una nueva Central Nuclear: Atucha III.

El desarrollo energético de las centrales nucleares fue especialmente reconocido durante los gobiernos de Juan Domingo Perón y Néstor Kirchner, quienes posibilitaron la puesta en funcionamiento de las centrales Atucha I y II, las cuales llevan el nombre de ambos presidentes argentinos. Estas Centrales Nucleares constituyen la vanguardia del desarrollo nuclear para todo el continente y se encuentran emplazadas en el Complejo Nuclear ubicado en la Ciudad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

La Central Nuclear Atucha I aporta energía a la Argentina desde 1974 y es la primera central nuclear de América Latina. Está situada a 100 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Ciudad de Lima, partido de Zárate, Provincia



de Buenos Aires. Actualmente cuenta con una potencia eléctrica bruta de 362 MW y emplea como combustible mezcla de uranio natural (0,72%) y uranio levemente enriquecido al 0,85%. Esta Central Nuclear ha permitido un importante ahorro de recursos naturales con menor impacto ambiental, evitando la destrucción de la capa de ozono, el calentamiento de la atmósfera y la lluvia ácida.

La Central Nuclear Atucha II es una central nucleoelectrónica con una potencia bruta de 745 MW, a base de uranio natural y agua pesada. Está situada en el mismo complejo que Atucha I. La piedra fundamental de la Central Nuclear Atucha II se colocó en el año 1982 y, entre 1994 y 2006 estuvo paralizada, hasta el relanzamiento del Plan Nuclear Argentino, impulsado por el Presidente Néstor Kirchner ese mismo año. El reinicio de la obra representó la recuperación de técnicos y profesionales especializados, recobrando las capacidades nacionales para el diseño y la construcción de centrales nucleares de potencia en la Argentina. Desde el punto de vista del diseño y construcción, es una Central moderna que cuenta con sistemas de seguridad actualizados; con el concepto de defensa en profundidad con barreras sucesivas; esfera de contención; separación física entre sistemas de seguridad, y un programa de vigilancia en servicio.

En el Complejo Nuclear de la Ciudad de Lima, se encuentra también funcionando el proyecto de construcción del prototipo CAREM 25, que proveerá la base para diseñar al reactor CAREM de escala comercial (125 MW). Este reactor de baja potencia que será diseñado y construido en Argentina traerá una solución para satisfacer la creciente demanda energética del país, en los años venideros.

Con miras a consolidar la estrategia nacional en materia de energía nuclear, es que el día 1 de febrero del corriente, con la participación activa del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, tuvo lugar la suscripción del contrato de inversión y obra entre Nucleoelectrónica Argentina S.A. y la Corporación Nuclear Nacional de China. El mismo tiene como objeto la construcción de la Central Nuclear Atucha III, dentro del Complejo Nuclear enclavado en la Ciudad de Lima. La firma de este contrato dio origen a la iniciativa legislativa de mi autoría que



lleva el número 1194-D-2022, presentada en esta Honorable Cámara, en la que se declara que la construcción de la tercera Central Nuclear de la Provincia de Buenos Aires es de interés estratégico para el desarrollo de la Provincia y de la Nación.

La Central Nuclear Atucha III tendrá una potencia eléctrica bruta de 1.200 MW, durará 60 años de generación continua de energía y abastecerá de electricidad al equivalente de 11 millones de argentinos.

La Ciudad de Lima, ha sido recientemente reconocida como Ciudad, por medio de la Ley N°15.319, sancionada por la Legislatura Bonaerense en fecha 16 de marzo del corriente, a través de una iniciativa legislativa de mi autoría.

El desarrollo del Plan Nuclear Argentino se inscribe en el concepto de protección de la soberanía energética y constituye un presupuesto esencial para lograr la soberanía productiva, siendo pilar fundante de la autonomía para la producción nacional.

Es por todo lo expuesto que solicito a los señores y señoras diputados que acompañen esta iniciativa legislativa.